CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Dando cumplimiento a la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, por medio de la presente nos permitimos certificar que la información registrada en los Estados Financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores con corte al 31 de agosto de 2019 fue tomada fielmente de la contabilidad generada a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.

Se expide en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

FRANCISCO JAVIER ECHÉVERRI LARA

VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Encargado de las funciones del Despacho del

Ministro de Relaciones Exteriores

Contador Público

T.P. 174818-T

Revisó: Embajador Carlos Rodríguez Bocanegra

Revisó: Emmanuel Enrique Arango Gómez. Revisó: Angela Constanza Acosta Echeverria.